

En Buenos Aires, a los 30 días del mes de julio de mil novecientos setenta y cuatro, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Doctor Miguel Angel Berçaitz y los Señores Jueces Doctores Agustín Díaz Biolet, Manuel Arauz Castex y Ernesto A. Corvalán Nanclares,

Consideraron:

Que, siendo necesario formar la lista de abogados para desinsacular los conjueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que actuarán en el período que vence el 31 de julio de 1975, conforme a la ley 20528,

RESOLVIERON:

Formar la lista de abogados que actuarán como conjueces de esta Corte por el período que vence el 31 de julio de 1975 con los doctores José Canasi, Tomás D. Casares, Néstor Cichero, Oscar de la Roza Igarzabal, Saturnino Fernando Funes, Cayetano Giardulli, Prospero F. Juperi, Roberto H. Marfany, Alberto D. Molinario, Jesus Hipólito Paz, Felipe S. Pérez, Arturo E. Sampay, Guillermo Snopek, Alfonso Rojas, y Rodolfo E. Trono.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-


AGUSTIN DIAZ BIALET


MIGUEL ANGEL BERÇAITZ


MANUEL ARAUZ CASTEX


ERNESTO CORVALAN NANCLARES


ARTURO ALONSO GÓMEZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION